

DECRETO: N°

1477

TEMUCO,

07 SET. 2018

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3.985 del 22.12.17, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N°201 del 24.02.17, que aprueba modificación del convenio promoción de la salud, entre la secretaría regional ministerial de salud de la región de La Araucanía y la municipalidad de Temuco.
4. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco y sus modificaciones posteriores.
5. El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar adquisiciones menores, que cuenten con procedimiento ágiles que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y poder satisfacer las necesidades menores e inmediatas de materiales para talleres de cocina saludable, a fin de asegurar el cumplimiento del Programa de Promoción en Salud.

DECRETO:

1. Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez, a la funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se indica, para gastos menores en el programa de promoción en salud.

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
MONICA SANCHEZ RIVERA		550.000	250245	DEPARTAMENTO DE SALUD

2. Asignase a la funcionaria señalada, la responsabilidad de dichos fondos, quien cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.
3. Impútese el gasto del presente Decreto por un monto total de \$550.000, a la Cta. N°2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

CVF/MSR/MRA

- DISTRIBUCION**
- Of. Partes Municipalidad de Tco.
 - Dirección de Control Municipal
 - Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
 - Depto. de Salud

DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	2152212002
MONTO COMP. APT. DOCTO.	550.000
Refrend. N°	5189
Fecha	31/08/2018

DIRECCIÓN JURÍDICA
 TEMUCO